

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°1083/2026 QUE NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA FUNCIONARIA CAMILA PERALTA DROGUETT, SEGÚN INDICA .

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01644/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 10 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en lo que fuere aplicable.
5. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde de la comuna de Doñihue a don Ricardo Boris Acuña González.
7. El Decreto Alcaldicio SIAPER N°1083 de fecha 17 de abril 2026, que nombra a Camila Paz Peralta Droguett en calidad contrata.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario rectificar el el Decreto Alcaldicio SIAPER N°1083 de fecha 17 de abril 2026, que nombra a Camila Paz Peralta Droguett en calidad contrata, respecto a error en la digitación de la fecha de inicio de funciones de la funcionaria en comento.

DECRETO

RECTIFÍCASE, Decreto Alcaldicio SIAPER N°1083 de fecha 17 de abril 2026.

Donde Dice:

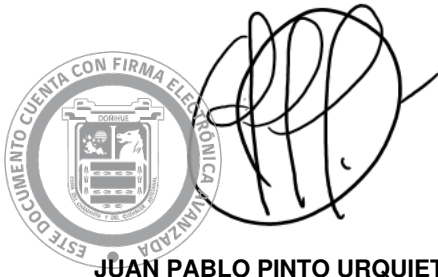
N°	RUT	NOMBRE COMPLETO	ESCALFÓN	GRADO	HRS SEMANALES	DISTRIBUCIÓN JORNADA SEMANAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	DEPENDENCIA Y FUNCIÓN
0		Camila Paz Peralta Droguett	Profesional	12	22	Lunes a Martes de 08:00 a 17:30 hrs y Miércoles de 08:00 a 14:00 hrs	04-01-2026	31-12-2026	Desempeña funciones en la Oficina de Cultura. Función: Encargada de Oficina de Cultura

Debe Decir:

N°	RUT	NOMBRE COMPLETO	ESCALFÓN	GRADO	HRS SEMANALES	DISTRIBUCIÓN JORNADA SEMANAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	DEPENDENCIA Y FUNCIÓN
01		Camila Paz Peralta Droguett	Profesional	12	22	Lunes a Martes de 08:00 a 17:30 hrs y Miércoles de 08:00 a 14:00 hrs	01-04-2026	31-12-2026	Desempeña funciones en la Oficina de Cultura. Función: Encargada de Oficina de Cultura

2. RIJA, el Decreto Alcaldicio N°1083/2026 en todo lo no modificado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Alcaldicio SIAPER N°1083/2026	Digital	Ver		

BAG/FAC/COA/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ROBERTO TORREJON NAVARRETE - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21906004&hash=daadc>